

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 222

4 de junio de 2025

Página 11515

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REVERTIR LA PÉRDIDA DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0269]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de junio de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0269, relativa a revertir la pérdida de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 219, correspondiente al día 27 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidente,

Fdo.: Alejandro Liz Cacho.

[11L/4300-0269]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Exigir al Gobierno de España que revierta de manera inmediata la pérdida de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en Cantabria, reponiendo y ampliando las plantillas hasta niveles suficientes para garantizar una presencia real y operativa en todo el territorio.

2. Solicitar al Gobierno de España la reapertura de los cuarteles de la Guardia Civil que han sido cerrados en los últimos años y paralizar cualquier nuevo cierre previsto, asegurando una presencia física estable en zonas rurales y comarcas con especial vulnerabilidad. Temporalmente y mientras no se ejecute esta premisa, se solicita la reorganización y el aprovechamiento eficaz de los efectivos existentes en el mundo rural.

3. Reclamar al Gobierno de España un Plan Especial de Mejora de la Seguridad para Cantabria, que incluya un refuerzo material, humano y operativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, priorizando los municipios más afectados por el aumento de la criminalidad.

4. Recabar la información necesaria para presentar ante este Parlamento un informe detallado, en el plazo de tres meses, sobre la evolución de la criminalidad en Cantabria, la distribución actual de efectivos por comarcas y municipios, la situación de las infraestructuras policiales y las gestiones realizadas por el Gobierno autonómico ante el Ministerio del Interior."